

REPÚBLICA DE COLOMBIA



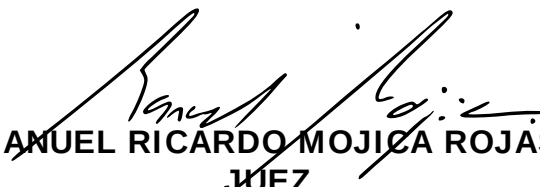
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-02599.

En atención a la solicitud que antecede y toda vez que resulta procedente, por secretaría realícese la inscripción de la demandada María Eugenia Cardozo en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad a lo previsto en el artículo 1° del acuerdo PSAA14-10118 del año 2014 y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO N° 88, fijado hoy 1° DE OCTUBRE DE 2020 a la
hora de las 8:00 A.M.


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d3acc24483f2ae256e9b306a98fd461c6fd73f3857807640ab8b9cf007fdab4

Documento generado en 30/09/2020 05:22:10 p.m.